PERMISO ADMINISTRATIVO A PATRICIO CACERES FUENTES, PERSONAL A HONORARIO.

DECRETO Nº 921
CHILLAN VIEJO, 13 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por PATRICIO CACERES FUENTES para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (S).

DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **PATRICIO CACERES FUENTES,** PERSONAL A HONORARIO, por el día 19/02/2015, quedándole un saldo disponible de **0** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ PMV/LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.